Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia –

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 32/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** N° **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TODO FIESTA de María Teresa Avalos de Zapata** con **RUC N° 724583-1** , domiciliada en **Avda. Canadá y Barbados, Hernandarias, República del Paraguay**, representada para este acto, por su Representante Legal, **Sra. María Teresa Avalos de Zapata**, con **Cédula de Identidad Civil N° 724.583**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"Provisión de Servicios Ceremoniales"*** **(Ref. CD N° 08/2019)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"Provisión de Servicios Ceremoniales"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa N° 08/2019.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **356488.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa N° 08/2019**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° **2418/2019.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cód-Catál.	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	P. Unitario	Precio total
1	90151802-019	Servicios de mozo, (por duración del evento)	Unidad	Evento	20	165.000	3.300.000
2	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia (por evento)	Unidad	Evento	10	497.790	4.977.900
3	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonia (por hora)	Unidad	Evento	11	330.000	3.630.000
4	90151802-006	Provisión de sillas o sillones (con apoya brazo)	Unidad	Evento	3.300	1.650	5.445.000
5	90151802-006	Provisión de sillas o sillones (vestidas - color a elegir)	Unidad	Evento	825	4.300	3.547.500
6	90151802-021	Provisión de Mesa (Redonda)	Unidad	Evento	550	5.500	3.025.000
7	90151802-004	Provisión de mantel	Unidad	Evento	550	5.500	3.025.000
8	90151802-004	Provisión de cubre mantel	Unidad	Evento	550	3.300	1.815.000
9	90151802-020	Provisión de tablón (de 90cm. por 2m. para mesa)	Unidad	Evento	330	27.500	9.075.000
10	90151802-020	Provisión de tablón (de 90cm. por 2,5m. para mesa)	Unidad	Evento	250	33.000	8.250.000
11	90151802-035	Servicio de decoración (Decoración básica de un salón Pequeño)	Unidad	Evento	51	659.950	33.657.450
12	90151802-035	Servicio de decoración (Decoración básica del Salón Municipal)	Unidad	Evento	20	1.650.000	33.000.000
13	90151802-035	Servicio de decoración (Decoraciones de palcos y toldos 6x6m.)	Unidad	Evento	40	550.000	22.000.000
14	90151802-002	Provisión de toldos (Toldos 6x6m.)	Unidad	Evento	45	350.850	15.788.250
15	90151802-023	Provisión de tacho (para hielo)	Unidad	Evento	81	38.000	3.078.000
16	90151802-015	Provisión de platos (Platos hondos)	Unidad	Evento	410	1.650	676.500
17	90151802-015	Provisión de platos (Platos playos)	Unidad	Evento	410	1.650	676.500
18	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	Unidad	Evento	410	7.160	2.935.600
19	90151802-010	Provisión de Cubiertos – Cuchillos	Unidad	Evento	410	1.375	563.750
20	90151802-010	Provisión de Cubiertos – Cucharas	Unidad	Evento	410	1.375	563.750
21	90151802-010	Provisión de Cubiertos – Tenedores	Unidad	Evento	410	1.375	563.750
22	90151802-011	Provisión de vasos para bebidas	Unidad	Evento	410	1.375	563.750
23	90151802-011	Provisión de vasos para agua	Unidad	Evento	410	1.375	563.750
24	90151802-012	Provisión de copas para vino	Unidad	Evento	411	2.200	904.200
25	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	Unidad	Evento	201	4.350	874.350
		TOTAL Gs. (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones quinientos mil)					**162.500.000**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARÍA GENERAL

TODO FIESTA
de María Teresa Avalos de Zapata
(0631) 22683 y (0983) 681092
Avda. Bahamas N° 350 - Area 6
Hernandarias — Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **Ciento sesenta y dos millones, quinientos mil** .----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores – Oficinas Administrativas – Planta Baja y 1° Piso – Municipalidad de Hernandarias.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Jefatura de Protocolo de la Municipalidad de Hernandarias.** ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **17** del mes de **Julio** del **año 2019.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abg. NÉSTOR ALFREDO ACOSTA BENÍTEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Sra.María Teresa Avalos Galeano
TODO FIESTA
Contratista

TODO FIESTA
Jo María Teresa Avalos de Galeano
Tel: (0631) 22763 y (0983) 651082
Avda. Bahamas N° 350 - Arno 6
Hernandarias - Paraguay